

# NORMATIVA COVID-19

## ENCUENTROS MISIONEROS SILOS 2020

Esta normativa se ha realizado siguiendo las recomendaciones e instrucciones de la **Dirección General de Salud Pública**, dependiente de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, y la **Guía para la realización de las actividades juveniles de tiempo libre que se celebren en Castilla y León durante la fase 3 del plan para la transición hasta alcanzar la nueva normalidad**, dependiente de la Consejería de Juventud de la Junta de Castilla y León, pudiendo ser objeto de modificación en función de los cambios normativos del proceso de desescalada y nueva normalidad, ya sean estatales o autonómicos.

Todos nuestros Encuentros y actividades solo se realizarán si podemos garantizar el cumplimiento de las recomendaciones de prevención e higiene del Ministerio de Sanidad así como de aquellas otras condiciones establecidas la guía editada al respecto por la Junta de castilla y León, todo ello, sin perjuicio del obligado cumplimiento de la normativa relativa a actividades juveniles de tiempo libre vigente en dicha comunidad, disponiendo además de un procedimiento para el manejo de posibles casos de COVID-19.

### CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL ENCUENTRO

Todos los participantes del encuentro deben presentar la **DECLARACIÓN RESPONSABLE** firmada por todos los miembros de la familia, los padres o tutores del menor, o en su caso por los participantes mayores de edad, en la que se especifique:

- ✓ Que en los 14 días previos al inicio de la actividad: que el participante no presenta sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19,
- ✓ Que no ha estado en contacto estrecho con convivientes, familiares o personas que presentaban síntomas vinculados al COVID 19 al menos en los últimos 14 días previos al inicio de la actividad.
- ✓ Se comprometen a leer la Normativa específica de los EMS con respecto al COVID 19, y firman que están de acuerdo con ella, que van cumplir y hacer cumplir las medidas establecidas en esta normativa, así como aquellas que se indiquen una vez en el encuentro, en la voz de sus responsables.
- ✓ Se comprometen a no demandar a la Asociación ni a sus responsables si siguiendo la normativa, se produce algún contagio en ellos o en alguno de los participantes.

Se facilitará el modelo al realizar la inscripción en el Encuentro.

### NORMAS GENERALES

- En las actividades previstas llevadas a cabo al **AIRE LIBRE**, se deberá limitar el número de participantes al cincuenta por ciento de la capacidad máxima habitual de la actividad, con un **máximo de 200 participantes**. Siempre que sea

posible se mantendrá una distancia de seguridad de 2 metros, y en caso contrario, se utilizará obligatoriamente mascarilla.

- Si las citadas actividades se realizan en **ESPACIOS CERRADOS**, se deberá limitar el número de participantes a un tercio de la capacidad máxima habitual de la actividad, con un **máximo de 80 participantes**. Siempre será obligatorio el uso de mascarilla.
- Durante el encuentro se organizará a los participantes en **grupos de reflexión estables** (por edades) de hasta un **máximo de 10 personas**, incluido el monitor.
- Respetaremos las agrupaciones internas por **Servicios** (eco-acampada, bienestar, cocina, liturgia-espiritualidad, ambientación-acogida, música, fiesta, megafonía, secretaría, sanidad, mantenimiento), de forma **estable durante todo el encuentro**, de un **máximo de 40 participantes**, con independencia del número total de participantes.
- Se llevarán a cabo las **medidas higiénicas y recomendaciones sanitarias** en el transcurso de todas las actividades realizadas en el encuentro. Para dar a conocerlas llevaremos a cabo **acciones formativas e informativas** destinadas a los participantes y responsables.
- Se diseñarán actividades que comporten **no compartir materiales ni equipamientos**, y en su caso, se **desinfectarán después de cada uso y actividad**.
- Se colocarán en tablón de anuncios y varias zonas comunes **CARTELES INDICATIVOS** relativos a las medidas preventivas más usuales. También en cada servicio se colgarán **tareas a realizar y normativa y protocolo de funcionamiento**, adaptada a Covid-19.
- En toda la zona de acampada se dispondrá, de forma adecuadamente explicada, de **varios puntos de lavamanos** equipados con jabón, material desechable de secado de manos y papeleras **y/o solución-gel hidroalcohólico**.
- Se fijará una frecuencia (de 2-3 veces al día según proceda), de **revisión de las condiciones de las instalaciones y equipos**, así como la adecuada dotación de material de lavado y limpieza, por parte de los **RESPONSABLES DE CADA SERVICIO**.
- Se dispondrá de **registros de las actividades periódicas de mantenimiento** de instalaciones y equipos, de limpieza y desinfección, por parte de los **RESPONSABLES DE CADA SERVICIO**.

- Se evitarán las visitas y excursiones a núcleos de población y en general cualquier interacción con personas ajenas a la propia actividad de tiempo libre. ¿?
- A nivel sanitario se mantendrá informado al RESPONSABLE DE SANIDAD, por parte de cada familia y/o responsable de origen, de síntomas o información que posibilite la **identificación de síntomas**. Se informará a todos los participantes y responsables del **manejo operativo en caso de que aparezcan estos síntomas** en participantes u otro personal relacionado con la actividad y el encuentro.

## NORMAS DE HIGIENE Y PREVENCIÓN PERSONALES

- Salvo entre los grupos de reflexión estables de 10 personas, se respetará la **distancia de seguridad interpersonal de 2 metros**. Cuando no pueda respetarse esa distancia se usará mascarilla.
- Al margen de las actividades grupales, **será de obligado cumplimiento el uso de la mascarilla establecido en la normativa vigente en cada momento** (por ejemplo, para salidas fuera del recinto donde se desarrolla la actividad o visitas a instalaciones), salvo las excepciones contempladas en la propia norma.
- **Lavar frecuentemente las manos** con agua y jabón, o **desinfección con una solución hidroalcohólica**. Siempre debe realizarse lavado de manos después de toser o estornudar, o **AL INICIO Y FIN DE ACTIVIDADES EN ESPACIOS COMPARTIDOS**. En el caso de que tener los antebrazos descubiertos durante la actividad, es recomendable incluir el lavado de antebrazos.
- **Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar**, y desecharlo a continuación en un cubo de basura que cuente con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- **Evitar tocar los ojos, la nariz o la boca.**
- **Evitar el saludo con contacto físico**, incluido el dar la mano.

- Cada RESPONSABLE DE ORIGEN O FAMILIA, será responsable de la **toma de temperatura** de los participantes bajo su responsabilidad, dos veces al día, una a primera hora de la mañana y otra al finalizar la tarde, **comunicando cualquier incidencia**, si fuera el caso, al RESPONSABLE DE SANIDAD, a fin de aplicar los protocolos oportunos ante cualquier incidencia.

## EQUIPOS DE PROTECCION

- **TODOS LOS PARTICIPANTES deberán contar con 2 mascarillas limpias por día.** También es conveniente vengan provistos (como es habitual) de sus productos personales de higiene diaria, así como de un **gel o solución hidroalcohólica**, para tener en su lugar de pernoctación. Cada familia y responsable de origen deberán traer las necesarias para ellos.
- Los organizadores del encuentro aseguraremos que **todos los participantes tengan los productos de higiene necesarios** para el encuentro. Además del material higiénico-sanitario personal, los organizadores MANTENDRÁN UN APROVISIONAMIENTO ADECUADO de jabón, solución hidroalcohólica, pañuelos desechables y mascarillas.

## USO DE INSTALACIONES

**ZONAS COMUNES (al aire libre) - SERVICIO ECO-ACAMPADA-----**

### TIENDAS DE CAMPAÑA:

- Las tiendas de campaña se plantarán de forma ordenada (siguiendo plano habitual) **guardando una mayor distancia entre ellas de 1,5 metros.**
- En Las tiendas de campaña **se dormirá por unidad familiar** o grupo de convivencia familiar en origen.
- En caso de personas no convivientes, **se ocupará la tercera parte del número de plazas** para el que fue concebida, y en cada tienda sólo podrán dormir miembros de un mismo grupo estable, supervisados por un responsable.
- Se respetará la **distancia de seguridad de 2 metros** entre el espacio ocupado por cada persona o se instalarán medidas de barrera cuando se pernocte en tiendas grandes y las personas no pertenezcan a un mismo grupo estable.
- Serán **recogidas, limpiadas y aireadas cada día.** No se dejará, durante el día, ninguna pertenencia fuera ni alrededor de la tienda de campaña.

- Se dispondrá de **gel-solución hidroalcohólica en la zona de acceso a las tiendas** de campaña.

#### ZONAS COMUNES DEL FORO Y DEL OLMO (AL AIRE LIBRE):

- Se limpiarán diariamente de la forma habitual (recogida y barrido). Pero **antes y después de casa uso colectivo se fumigará** con las soluciones desinfectantes autorizadas. A cargo del SERVICIO DE ECO-ACAMPADA.
- Antes de la llegada a las zonas comunes (al aire libre) será **obligatorio lavarse las manos** con agua y jabón y /o aplicarse solución o gel hidroalcohólico. Para ello habrá un **control de acceso, evitando aglomeraciones, con dispensación de solución hidroalcohólica, a todos los participantes** a cargo del SERVICIO DE ECO-ACAMPADA.

#### ZONAS COMUNES DE LA IGLESIA DE SILOS Y DEL MONASTERIO (CERRADAS):

- Antes de salir a las zonas comunes será **obligatorio lavarse las manos** con agua y jabón y /o aplicarse solución o gel hidroalcohólico. Para ello habrá un **control de acceso, evitando aglomeraciones, con dispensación de solución hidroalcohólica, a todos los participantes** a cargo del SERVICIO DE ECO-ACAMPADA.
- A la llegada a estos recintos se atenderá a la normativa de los mismos, en concordancia con la legislación y la situación sanitaria correspondiente.
- Si fuese necesario se planteará un servicio de V.A.S para orden en desplazamiento y acomodación respetando medidas al respecto.

#### ZONAS COMUNES DEL ALBERGUE Y NAVE (CERRADAS):

##### **Habitaciones y dormitorios compartidos:**

- **Se evitará el uso de las habitaciones compartidas del albergue.** Si fuese preciso usarlas, se ocuparán **a 1/3 de su capacidad**, en su caso con una sola persona por litera, por participantes que constituyan un subgrupo estable, supervisados por su monitor o un responsable.
- Se **respetará la distancia de seguridad de 2 metros** entre camas ocupadas o se instalarán medidas de barrera cuando las personas que compartan habitación o dormitorio no pertenezcan a un mismo grupo estable.
- Los participantes utilizarán **su propio saco de dormir.**

- Se fuese necesario, se facilitaría la lencería embolsada garantizando que ésta se encuentra limpia y evitando la contaminación. Cada participante se hará su propia cama.
- Debe disponerse de **solución-gel hidroalcohólico** en la zona de acceso a las mismas.

### Capilla, zonas nave y sala chimenea:

- **Evitar el uso de instalaciones cerradas.** Sólo con autorización de los responsables.
- Debe disponerse de **solución-gel hidroalcohólico** en la zona de acceso a las mismas.
- **Se limpiará, ventilará y desinfectará cada recinto después de su uso.**
- **Respetar aforo indicado**, en cada una de ellas.

### PISCINAS:

- En las piscinas **se evitará el contacto físico** manteniendo las debidas medidas de seguridad y protección, y en todo caso la distancia de seguridad de 2 metros.
- Se habilitarán **sistemas de acceso y control que eviten la acumulación de personas** y deberán contar con las **medidas de seguridad y protección sanitarias**.
- En cualquier caso, se respetará el **límite del 30% de capacidad de aforo** en cada piscina.
- Se tendrán en cuenta las medidas preventivas para la apertura de la actividad en las **piscinas de Castilla y León tras la Crisis Sanitaria del COVID-19**, recogidas en el documento que puede encontrarse en el Portal de la Sanidad en la siguiente dirección:  
*<https://www.saludcastillayleon.es/es/sanidadambiental/sanidad-ambiental-covid-19.ficheros/1615413-2020-05-24%20CyL%20PISCINAS%20COVID-19.pdf>*

### **ZONA ASEOS-SERVICIO BIENESTAR**-----

- Para **aseos** (de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario), la **ocupación máxima será del 50% del número de cabinas y urinarios** que tenga la estancia, debiendo **mantenerse durante su uso una distancia de seguridad de 2 metros**. En cualquier caso, se aplicará la normativa

vigente en cada momento, a cargo de los RESPONSABLES DE BIENESTAR y su equipo.

- La **limpieza y desinfección de los aseos** se realizará **2 veces al día**, garantizando siempre el estado de salubridad e higiene de los mismos. Se desinfectarán, tras la limpieza, al menos dos veces al día, con las soluciones autorizadas al respecto.
- **Durante las actividades los baños estarán cerrados** y serán abiertos **para su uso individual bajo supervisión de un responsable de bienestar**, que se ocupará de desinfectarlos tras su uso.
- Contarán con dispensadores de gel, papel de secado y papeleras para recogida del mismo. A cargo de los RESPONSABLES DE BIENESTAR y su equipo.
- Las **duchas** se limpiarán 1-2 veces al día, según horario de utilización, desinfectándose después de su uso, con las diluciones autorizadas.
- No dispondrán de alfombrillas, y se **requerirá el uso de calzado apropiado** para su uso.

## **ZONA COMEDOR-SERVICIO COCINA -----**

- En las mesas de la zona de comedor (al aire libre), en todas las comidas del día, **nos sentaremos por unidad familiar y/o grupo de origen**, de forma **estable y en la misma mesa, durante todo el Encuentro**. Las mesas dobles podrán ser de hasta 15 personas. La zona de comedor asegurará una distancia de 2 metros entre mesas.
- Debe **retirarse de las mesas cualquier elemento decorativo y productos de autoservicio** (servilleteros, palilleros, vinagreras, aceiteras, etc.) priorizando las monodosis desechables.
- En la distribución de la comida: Habrá siempre que evitar el sistema buffet, o **arbitrar un sistema de acceso que evite aglomeraciones**, garantizando la distancia de seguridad y **evitando manipular enseres de uso común**.
- Antes de la llegada a la zona de comedor (al aire libre) será **obligatorio lavarse las manos** con agua y jabón y /o aplicarse solución o gel hidroalcohólico. Para ello habrá un **control de acceso, para evitar aglomeraciones, con dispensación de solución hidroalcohólica, a todos los comensales**, a cargo del SERVICIO DE COCINA.

- Cada participante/familia/grupo de origen estable, acudirá con **su menaje** de comida y **se ocupará de su limpieza y recogida**. Así mismo habrá un ENCARGADO EN CADA MESA, con medidas de protección adecuadas, que **recogerá la comida de su mesa y de la servirá a todos**. Una vez terminada la comida habrá un encargado de **limpiar la mesa**.
- Habrá limpieza diaria de la zona de cocina. A la entrada del personal de cocina y después de **cada servicio se procederá a la limpieza a fondo de la cocina**, almacenes, etc..., (comprenderá: barrido y fregado de suelos, con jabones desengrasantes para eliminación de grasas de cada tipo, residuos de combustibles quemados o lodos grasos). Será a cargo del SERVICIO DE COCINA.
- **Se procederá a la limpieza de la zona común de comedor (al aire libre), después de cada comida (3 veces al día)**. Se realizará recogida de papeles y restos del suelo, barrido, limpieza de mesas y bancos o sillas con agua con lejía (según indicaciones previas) y fumigación final con solución desinfectante del entorno.

## LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES

- En las tareas de limpieza se prestará **especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes** (como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características).
- Se **utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada** o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de ese producto se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desinfectarán y/o desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Las **medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas cerradas** y uso de responsables, así como de cualquier otro personal. Asimismo, cuando existan puestos de trabajo compartidos por más de un responsable, se realizará la **limpieza y desinfección del puesto tras la finalización de cada uso**, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación.



- La **gestión de los residuos ordinarios** continuará realizándose del modo habitual, respetando los **protocolos de separación de residuos**.
- Todo **material de higiene personal** (mascarillas, guantes, pañuelos, etc.) debe **depositarse en la fracción resto** (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas). Se utilizarán cubos de basura o contenedores preferentemente protegidos con tapa y accionados por pedal o se manipularán con guantes para ese uso exclusivo. Dichos cubos o contenedores **deberán ser limpiados con una frecuencia suficiente** para evitar la acumulación de material, y al menos una vez al día.
- Se deberá mantener la **máxima ventilación de los locales**, debiéndose, como mínimo garantizar una **renovación completa del aire de las estancias antes de cada uso**.

## A TODO EL PERSONAL DE LIMPIEZA

- Es obligatorio disponer de lavamanos equipados y **los manipuladores deben de lavarse las manos antes de iniciar la actividad**, tras ir al baño, antes de manipular alimento listo para consumo, si han tosido, etc. Todo ello independientemente de portar guantes o no.
- Una vez finalizada la limpieza, y tras despojarse de guantes y mascarilla, **el personal de limpieza debe realizar una completa higiene de manos**, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.
- En caso de los uniformes de trabajo o similares, serán embolsados y cerrados, y se trasladarán hasta el punto donde se haga su lavado habitual, recomendándose un lavado con un ciclo completo a una temperatura de entre 60 y 90 grados.
- Se supervisará que el personal cuenta con los equipos de protección individual necesarios y actúa bajo los procedimientos establecidos.
- Se realizará una **recogida selectiva de todos los residuos** (papel, plástico, orgánicos) y se depositará en los **puntos de recogida establecidos** por la Administración correspondiente.

## PERSONAL DE COCINA

- Todas las tareas deben realizarse **con mascarilla y guantes de un solo uso**.
- Se respetarán las **normas generales de prevención** y, adicionalmente:

- ✓ Llevará el cabello recogido.
- ✓ Portará diariamente la ropa de trabajo limpia.
- ✓ No portará anillos, pulseras, pendientes o similares.
- ✓ Llevará las uñas cortadas y cuidadas.
- ✓ Prohibido comer, beber, fumar o mascar chicle.
- ✓ Utilizará mascarilla y guantes.
- ✓ Se lavarán las manos antes de iniciar la actividad, tras ir al baño, tras toser o estornudar, tras manipular alimentos crudos no listos para el consumo y antes de manipular los platos y productos preparados para consumir.
- ✓ Al entrar en cocina, deberá lavarse las manos, al igual que antes y después de manipular/elaborar alimentos.

## MATERIAL DE ACTIVIDADES Y TALLERES

- **Evitar el uso de materiales compartidos durante una actividad.** En caso de que así sea, se aumentarán las medidas de precaución, desinfectándolos tras cada uso.

## DESPLAZAMIENTOS Y TRANSPORTE

- Utilizar los equipos de protección desde la salida de casa.
- En cuanto al transporte mantener las normas establecidas de aplicación general.

## ACTUACIÓN FRENTE CASOS COVID EN EL ENCUENTRO

- **Cuando un participante del encuentro presente sintomatología asociada al COVID 19, se seguirán los siguientes pasos:**
  - ✓ Se le llevará a una habitación para uso individual (zona de la verja), que debe estar preparada desde el inicio de la actividad. Debe contar con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables.
  - ✓ Se facilitará una mascarilla quirúrgica para el participante y otra para la persona adulta que cuide de él.

- ✓ Se avisará padre, madre, tutor o persona designada en cada caso.
  - ✓ El responsable de SANIDAD del encuentro se pondrá en contacto con:
    - El Centro de Salud correspondiente para que el equipo de Atención Primaria realice la valoración clínica y decida las actuaciones a seguir de acuerdo con las autoridades sanitarias.
    - La Inspección de Juventud del Instituto de la Juventud de Castilla y León para comunicar el incidente.
- **Actuación tras identificación positiva de caso de COVID-19.**
- ✓ Se seguirán en todo momento las recomendaciones de las autoridades sanitarias.
  - ✓ El manejo de casos y contactos entre participantes debe realizarse según lo especificado por las autoridades sanitarias. No corresponde a los profesionales de ocio realizar ni el estudio de contactos ni la valoración de suspensión de actividad. Deben facilitar y colaborar en el trabajo que las autoridades sanitarias les soliciten.
  - ✓ En su caso, se coordinará el regreso de los participantes a sus domicilios

### **A TODOS LOS RESPONSABLES**

Los responsables de los servicios, talleres, grupos de reflexión, grupos de origen y resto de actividades del encuentro, se asegurarán que se adoptan las medidas de limpieza y desinfección adecuadas a las características de la actividad e instalación. Así mismo son responsable de que se transmita la información necesaria para aplicar las medidas preventivas descritas a los participantes en la actividad.

Será responsable del cumplimiento de las medidas de higiene personales del grupo estable que tenga asignado.